

PROCESO. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL (MENOR)
DEMANDANTE: ROBERTO SALAS RENTERIA (PADRE RECONOCEDOR).
DEMANDADO: MENOR E.S.R REPRESENTADO POR LEYDI ALEJANDRA RENTERIA.
RADICACIÓN No. 76001-31-10-005-2021-00284-00
DECISIÓN: ADMITE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO No. 1476

Cali, 21 de julio de 2021

Teniendo en cuenta que el amparo de pobreza deprecado por la parte actora cumple los requisitos exigidos en los arts. 151 y 152 del C.G.P., este Despacho Judicial accederá a lo solicitado.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

CONCEDER el beneficio de amparo de pobreza al demandante, señor ROBERTO SALAS RENTERIA, consagrado en los arts. 151 y 152 del C.G.P., con los efectos indicados en el art. 154 ibídem.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8077a9b7858be994987403854f194f1012fc6654f4f7065cb92086eb2491bec8

Documento generado en 21/07/2021 02:04:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>